



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Señor
JUEZ 60 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C ANTES
78CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
E.S.D.

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCIÓN
DEMANDADO: IRMA ISABEL JIMENEZ ALVEAR
RADICADO: 2019-264

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO.

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.725.258 de Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional No. 163.011 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando apoderada del demandante, atentamente me permito adjuntar liquidación del crédito liquidado a julio de 2020, indicando la tasa de interés aplicada, fecha desde y hasta cuando se liquidan los intereses, tanto del capital vencido como el acelerado, así:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	EFFECT. ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES
CAPITAL PAGARÉ	02/12/2018	31/07/2020	\$3.953.454	\$1.236.689	19,40%	1,62%	2,43%	\$ 5.190.143

TOTAL, CAPITAL	\$3.953.454
TOTAL, INTERESES	\$1.236.689
TOTAL	\$ 5.190.143

Por lo anterior, solicito al Despacho se sirva impartir su aprobación y ordenar la consecuente entrega de títulos.

Atentamente;

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO
C.C. No. 52.725.258 de Bogotá
T.P. No. 163.011 del C.S. de la J.